



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/15690

26/03/2017

30538

**AUTOR/A:** MULET GARCÍA, Carles (GMX)

### RESPUESTA:

El Gobierno respeta la independencia de los órganos jurisdiccionales y cumple todas las sentencias judiciales que le afectan. Al mismo tiempo, España reitera su firme intención de contribuir a desarrollar la relación estratégica y el estatuto avanzado del Reino de Marruecos con la Unión Europea. Por eso saludamos los comunicados conjuntos Unión Europea-Marruecos, de 21 de diciembre y de 7 de febrero, que demuestran la voluntad de trabajar conjuntamente para estudiar la aplicación de la Sentencia del Tribunal de Justicia.

A tal fin, el Gobierno español apoya las conversaciones técnicas en curso entre responsables de la Unión Europea y Marruecos para acordar conjuntamente cuál debe ser la mejor manera de aplicar la Sentencia de 21 de diciembre de 2016, del Tribunal de Justicia de la UE, por la que resuelve en casación el Asunto C-104/16 P (Polisario c. Consejo), relativo al Acuerdo de liberalización recíproca de productos agrícolas.

Madrid, 1 de junio de 2017